

parable pérdida representa fallecimiento venerable maestro varias generaciones, cuyas mentalidad y cultura constituyeron en todo momento orgullo de la Patria. Atlántico asóciase hoy a duelo nacional por medio decreto honores. Atento servidor, JOSÉ ULISES OSORIO.

Gobernación—Manizales, 20
Vicerrector Colegio Rosario—Bogotá.

En nombre este Departamento y mío propio preséntole sincera manifestación de pesar por pena aflige República y especialmente ese histórico establecimiento con desaparición su ilustre Rector Monseñor Carrasquilla. Atento servidor, I. GUTIÉRREZ ARANGO.

Gobernación—Neiva, 20
Colegio del Rosario—Bogotá.

Nombre Departamento Huila expreso a ese histórico y glorioso claustro mi dolor y pena por la desaparición de su ilustre Rector—MAX DUQUE GÓMEZ.

CONCEJOS MUNICIPALES

*Departamento de Cundinamarca—Concejo Municipal,
Fontibón.*

El Concejo Municipal de Fontibón deja constancia de que se ha reunido en esta fecha con el objeto de hacer público el sentimiento de pesar con que se ha impuesto de la muerte ocurrida ayer en la ciudad capital, de Monseñor Rafael María Carrasquilla, insigne repúblico, varón prestantísimo por sus virtudes y sabiduría, maestro en la máa amplia acepción de la palabra y filósofo y orador sagrado de merecida fama continental.

Una comisión del Cabildo lo representará en los fu-

nerales que se verificarán mañana y a ellos se enviará una corona en nombre de la corporación.

Comuníquese esta proposición en nota de estilo a la familia del ilustre finado.

Fontibón, marzo 19 de 1930.

Departamento del Valle del Cauca—Concejo Municipal—Roldanillo—Secretaría—Número 76.—Marzo 21 de 1930.

Señores Consiliarios del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá.

Adjunto a la presente, me es honroso remitir a ustedes copia de la Resolución número 4, aprobada unánimemente por la H. Corporación Municipal, en su sesión extraordinaria de anoche.

Soy de ustedes, atento seguro servidor,

ALFONSO RUIZ V.

RESOLUCION NUMERO 4

(DE 20 DE MARZO DE 1930)

El Concejo Municipal de Roldanillo

CONSIDERANDO :

- 1.º Que las últimas noticias llegadas de la capital de la República dan cuenta de la muerte del ilustre sacerdote, Monseñor Rafael María Carrasquilla;
- 2.º Que Monseñor Carrasquilla dedicó más de la mitad de su vida a la educación de la juventud colombiana, ya como Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario durante un lapso de cuarenta años, ya como catedrático en el Seminario Conciliar de Bogotá y otros colegios de la misma ciudad, y
- 3.º Que las letras colombianas pierden el más fiel exponente de la literatura castellana, a las cuales prestó

sus servicios desde uno de los sillones de la Academia Colombiana de la Lengua, últimamente exaltado a la Presidencia de esa altísima Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1.º El Concejo Municipal de Roldanillo, interpretando los sentimientos del pueblo que representa, lamenta hondamente el fallecimiento del eximio prelado colombiano, recomienda su memoria a los ciudadanos y pone su vida como ejemplo digno de imitarse por la juventud del país;

Artículo 2.º Telegráficamente hágase representar el Municipio en los oficios religiosos que se celebrarán en la capital de la República por el descanso del alma de Monseñor Carrasquilla;

Artículo 3.º Insinúese a la Honorable Asamblea reunida actualmente, o a la autoridad competente, que Roldanillo vería con verdadera satisfacción que el Instituto Comercial de esta ciudad llevara el nombre del ilustre Rector del Colegio de Fray Cristóbal de Torres; y

Artículo 4.º Enviase copia de esta Resolución a la familia del extinto, representada por su hermano Pedro, y a la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Dada en Roldanillo, a 20 de marzo de 1930, en el salón de sesiones del Concejo Municipal.

El Presidente,

MANUEL A. LEZMA

El Secretario,

Alfonso Ruiz V.

Concejo Municipal—Número 47—Tunja, marzo 21 de 1930.

Pedro Carrasquilla y hermanos.—Bogotá.

Tengo el honor de transcribir a ustedes la siguiente proposición aprobada por el honorable Concejo Municipal de esta ciudad en sesión de ayer, que dice:

«El Concejo Municipal de Tunja presenta muy atento saludo de condolencia a la ciudad de Bogotá y a la familia del ilustre extinto, con motivo del fallecimiento del eminente orador sagrado, vástago de estirpe procerca, institutor de reconocidos méritos, miembro de la Academia colombiana de la lengua, virtuoso sacerdote, canónigo dignidad del Capítulo metropolitano, señor doctor don Rafael María Carrasquilla, fallecido en la capital de la República el 18 de los corrientes; lamenta su desaparición y toma parte en el duelo que no sólo afecta a la ciudad de Bogotá sino a la nación entera, a la que sirvió con sus luces, con su patriotismo y con su ejemplo en los diversos ramos de las actividades en que le correspondió actuar durante su meritoria existencia. Comuníquese en nota de estilo a la mayor brevedad».

De ustedes muy atento y seguro servidor, POLICARPO VILLATE G., Secretario.

*Departamento del Tolima—Concejo Municipal—Secretaría—
Número 51—Ibagué, 22 de marzo de 1930.*

Señor Presidente y demás honorables miembros de la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario—Bogotá.

Altamente honroso es para mí transcribir a continuación y para conocimiento de ese honorable Cuerpo Directivo, la Resolución aprobada en forma unánime por este honorable Concejo en su sesión de ayer:

«El Concejo Municipal de Ibagué,

CONSIDERANDO:

Que el 18 de los corrientes falleció en Bogotá Monseñor Rafael María Carrasquilla;

Que Monseñor Carrasquilla dedicó todas las energías de su espíritu y la fuerza creadora de su mentalidad a modelar la juventud colombiana dentro de las normas del más austero patriotismo;

Que fue el extinto uno de los más altos exponentes

de la intelectualidad colombiana cuyo prestigio dilató más allá de las fronteras del país ;

Que durante un largo apostolado de 38 años mantuvo el culto a la tradición y a las virtudes proceras en ese hogar, cuna de la República, que es el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario,

RESUELVE:

Consignar en el acta de este día el profundo pesar que experimenta la ciudadanía de Ibagué por la desaparición de tan esclarecido ciudadano, del pensador eminentísimo, del educador eximio y del patriota eminente que fue Monseñor Rafael María Carrasquilla.

Comuníquese esta proposición a la familia del extinto y a la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario».

Soy de ustedes muy atento servidor,

ABRAHAM GUZMÁN TAFUR

*Departamento de Cundinamarca—Número 28—Gachetá,
marzo 22 de 1930.*

Familia de monseñor Rafael María Carrasquilla—Bogotá.

Muy atenta y respetuosamente transcribo a ustedes la proposición que unánimemente fue aprobada por el honorable Concejo municipal de esta ciudad:

«El Concejo Municipal de Gachetá

registra con el más profundo pesar la muerte del ilustre sacerdote señor doctor don Rafael María Carrasquilla, ocurrida en la ciudad de Bogotá, y recomienda su meritoria vida, dedicada al engrandecimiento patrio en la educación de la juventud, por cerca de medio siglo, en la Rectoría del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, a las generaciones venideras como el más alto exponente de cultura y patriotismo.

Comuníquese en nota de estilo a la familia del extinto y publíquese en la prensa de la capital».

El Secretario,

MARCO ANTONIO PARDO

Departamento de Cundinamarca—Concejo Municipal—Número 38—Albán, marzo 24 de 1930.

A la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.
Bogotá.

Tengo el honor de transcribir a ustedes la siguiente proposición aprobada, unánimemente, por esta Municipalidad en su sesión de fecha de ayer:

«El Concejo de Albán expresa su público pesar por la desaparición del Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Rafael María Carrasquilla, insigne educador de la juventud, renombrado filósofo y figura egregia de la Iglesia y de la Patria».

Al presentar a ustedes mis personales testimonios de condolencia, me es grato ofrecerme como su más respetuoso y atento servidor,

JOAQUÍN FORERO R.
Presidente.

*Concejo Municipal—Número 72—Popayán, 22 de
marzo de 1930.*

Señor don Pedro Carrasquilla—Bogotá.

Me es altamente honroso transcribir a usted la siguiente proposición que aprobó el muy H. Concejo Municipal, de esta ciudad, en su sesión del día de ayer:

«El Concejo de Popayán hace constar en el acta de la sesión de hoy, la honda pena que ha causado la nefasta noticia de la muerte del eminente doctor, Monseñor don Rafael María Carrasquilla, insigne rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, sabio y santo sacerdote, cuyos claros talentos y virtudes, puestos siempre al

servicio de la patria lucieron, ora en las ciencias y en las letras, ora en la elocuencia sagrada, ora en la cátedra y en la dirección de la juventud, de que fue preclaro maestro, ora en el Gobierno de la nación, como Ministro de Instrucción Pública en la presidencia del doctor Caro; actividades todas en las cuales jugaron con eficacia sus múltiples conocimientos y sólida ilustración.

Envíese copia de esta constancia al señor don Pedro Carrasquilla, hermano del ilustre finado, y al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y publíquese».

De usted muy atento y S. S.

El Secretario,

ALBERTO MOSQUERA

*Municipalidad de Cartagena—Secretaría—Número 124—Marzo
22 de 1930.*

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Bogotá.

De orden del señor Presidente del Honorable Concejo Municipal, tengo el honor de remitir a usted con la presente, la Resolución número 16, aprobada por el Honorable Concejo en su sesión de ayer, 21 del presente mes de marzo.

De usted atento y seguro servidor,

NICOLÁS MÚNERA
Secretario.

RESOLUCION NUMERO 16

El Concejo Municipal de Cartagena,

en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 18 del presente mes dejó de existir en la capital de la República el ilustre Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, doctor Rafael María Carrasquilla;

Que Monseñor Carrasquilla fue hijo dilecto de la Nación y una de las más altas cumbres del Clero colombiano; y

Que la obra de Monseñor Carrasquilla, como orador sagrado, como educador de la juventud colombiana y como humanista, fue una de las más vastas proyecciones, no sólo en nuestro país, sino en el continente americano,

RESUELVE:

Honrar la memoria de Monseñor Rafael María Carrasquilla haciendo el reconocimiento de sus altos méritos y virtudes, y presentando su vida como ejemplo a la ciudadanía colombiana; y

Ordenar la transcripción de la presente Resolución al Cabildo de la ciudad de Bogotá, de la cual fue hijo dilecto el extinto, a la Rectoría del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y a su hermano don Pedro Carrasquilla, último vástago de aquella familia de patricios.

Publíquese en carteles murales y en la prensa local.

Dada en Cartagena a los veinte y un días del mes de marzo de mil novecientos treinta.

El Presidente, M. A. LENGUA

El Secretario, *Nicolás Múnera*

*Concejo Municipal—Presidencia—Número 776—Manizales, marzo
26 de 1930.*

Consiliatura del Colegio del Rosario—Bogotá.

Tengo el honor de llevar a su conocimiento la siguiente proposición aprobada unánimemente por el Concejo que presido en su sesión de ayer:

El Concejo de Manizales,

CONSIDERANDO:

Que el día 18 del presente falleció en la capital de la República el señor doctor don Rafael María Carrasquilla, ilustre Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario;

Que el doctor Carrasquilla, restaurador intelectual y material del célebre instituto de Fray Cristóbal de Torres, fue por más de cinco lustros el educador de la juventud colombiana, a la cual enseñó con sus excelsas virtudes privadas, con sabia ilustración y con singular patriotismo;

Que el doctor Carrasquilla como Director de la Academia Colombiana de la Lengua, como filósofo, como orador sagrado y como publicista dio gloria a la Iglesia y a la Patria; y

Que la ciudad de Manizales es deudora de gratitud a su memoria por los grandes servicios que prestó a la educación de muchos de sus hijos más notables,

RESUELVE:

Lamentar la infausta desaparición del insigne Rector del Colegio del Rosario, doctor Rafael María Carrasquilla, recomendar su memoria a la gratitud del pueblo de Manizales y presentar su nombre a las jóvenes generaciones como ejemplo digno de imitarse.

Copia de esta resolución, en nota de estilo, será enviada a la distinguida familia del doctor Carrasquilla y a la Consiliatura del Colegio del Rosario.

De usted atentamente,

AGUSTÍN GUTIÉRREZ

*Departamento de Caldas—Presidencia del Concejo Municipal—
Número 292—Armenia, marzo 26 de 1930.*

Señor Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Bogotá.

Tengo el honor de remitir a usted copia de la Resolución del Cabildo de esta ciudad, por la cual esa Corporación lamenta la muerte de Monseñor Rafael María Carrasquilla y se asocia al duelo nacional que ella causa.

Con sentimientos de consideración y aprecio, me suscribo de usted atento y seguro servidor,

DARIO ECHANDÍA
Presidente.

RESOLUCION NUMERO 8

(DEL 24 DE MARZO DE 1930)

El Concejo Municipal del Distrito de Armenia (C.),
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

Que ha fallecido en Bogotá Monseñor Rafael María Carrasquilla, egregio educador, insigne humanista, orador elocuentísimo, escritor clásico y sabio filósofo,

RESUELVE:

Asociarse al duelo nacional motivado por la desaparición de este gran colombiano y proponer su memoria a las generaciones nuevas, como ejemplo de patriotismo, de ciencia y de virtud.

Comuníquese al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario en Bogotá y a la familia del finado.

Dada en Armenia (C.), a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta.

El Presidente del Concejo,

DARÍO ECHANDÍA

El Secretario,

Felipe Cardona B.

*Departamento del Atlántico—Concejo Municipal—Presidencia—
Número 78—Barranquilla, marzo 29 de 1930.*

Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Bogotá.

El Concejo Municipal, en sesión verificada anoche, aprobó por unanimidad de votos la Resolución que tengo el honor de transcribir a ustedes:

RESOLUCION NUMERO 4

El Concejo Municipal de Barranquilla,

CONSIDERANDO:

1.º Que ha fallecido recientemente en la capital de la República Monseñor Rafael María Carrasquilla, figura promi-

nente del clero nacional y Rector por casi cuarenta años del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario;

2.º Que Monseñor Carrasquilla fue un varón justo, sabio y prudente, que con sus constantes ejemplos de virtud y de amor a la Patria sirvió de faro luminoso a las generaciones que tuvieron la suerte de recibir sus valiosas enseñanzas;

3.º Que Monseñor Carrasquilla se destacó como verdadero cultivador de las letras, llegando a considerársele como un verdadero maestro de estos ramos, por lo cual obtuvo la distinción de Director de la Academia Nacional de la Lengua;

4.º Que el ilustre desaparecido desempeñó con brillo y competencia el elevado cargo de Ministro de Instrucción Pública, y recibió también varias distinciones de carácter civil, lo que prueba que además de su condición de sacerdote ilustrado, tenía especiales dotes como ciudadano colombiano que lo capacitaban para prestar a la Patria importantes servicios,

RESUELVE:

1.º Lamentar, a nombre de la ciudad, de manera profunda y sincera, la desaparición del ilustre Monseñor Rafael María Carrasquilla; recomendar su venerada memoria a los habitantes del Municipio como digna de respeto y a la juventud que se levanta como modelo de imitación;

2.º Enviar una nota especial de condolencia a los deudos del extinto, y otra a la Consiliatura del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, institución que fue objeto de los desvelos y esfuerzos de aquél y que habrá de sentir muy hondo su eterna ausencia.

Dado en Barranquilla, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos treinta.

El Presidente,

MANUEL ABELLO PALACIO

El Secretario,

Arturo Aycardi de C.

Con sentimientos de la más alta consideración soy de ustedes obsecuente servidor,

MANUEL ABELLO PALACIO

RESOLUCION NUMERO 19

(DE 24 DE MARZO DE 1930)

por la cual se lamenta la muerte de un meritísimo sacerdote colombiano y abnegado servidor público.

El Concejo municipal de Caicedonia,

en ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el día 18 de los corrientes dejó de existir en la ciudad de Bogotá el meritísimo y nunca bien sentido doctor Rafael María Carrasquilla;

Que Monseñor Carrasquilla se distinguió como uno de los más preclaros hijos de la República;

Que consagró toda su vida al servicio de sus conciudadanos, todas sus fuerzas al bien y todos sus desvelos a la Patria;

Que como Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario se distinguió por su celo inquebrantable y anhelo veheméntísimo de llevar a los cerebros de sus educandos las sabias enseñanzas de sus vastos conocimientos;

Que Monseñor Carrasquilla como miembro de la Academia de la lengua contribuyó a dar realce y brillo a las letras nacionales;

Que es deber de las corporaciones municipales hacer pública la manifestación de pesar que embarga a los habitantes de la población por la inesperada desaparición de tan ilustre varón,

RESUELVE:

1.º Lamentar profundamente la infausta desaparición del ilustre y benemérito doctor Rafael María Carrasquilla.

2.º Recomendar su memoria a las generaciones presentes y venideras como ejemplo de abnegación, de virtud y patriotismo.

3.º Dejar constancia en el acta de la sesión de hoy, del dolor que embarga a la ciudad por la desaparición del ilustre muerto.

4.º Enviar copia de esta Resolución a la familia del extinto, al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y a la prensa de Bogotá y Cali, para su publicación.

5.º Levantar la sesión en señal de duelo.

Dada en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Caicedonia, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos treinta.

El Presidente, JOSÉ J. BEDOYA R.— El Secretario, *Vicente V. del Río*.

DE OTRAS ENTIDADES

El Venerable Capítulo Motropolitano de Bogotá

(Acta de la sesión del día 21 de marzo de 1930)

En la sala capitular, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos treinta, se reunió el V. Capítulo a las cuatro de la tarde, convocado y presidido por el ilustrísimo y reverendísimo señor Deán, Monseñor D. Salustiano Gómez Riaño, y con asistencia de los señores capitulares Monseñor Andrés Restrepo Sáenz, Monseñor Manuel María Camargo, Dr. Eduardo León Ortiz, Monseñor Luis Concha Córdoba, Dr. José Alejandro Bermúdez, y el suscrito Secretario. Se excusó Monseñor Valenzuela, y dejaron de concurrir con legítima causa los doctores Francisco J. Zaldúa y José Vicente Castro. Rezadas las preces reglamentarias, el ilustrísimo señor Deán declaró abierta la sesión. Se leyó el acta de la anterior y, puesta en discusión, fue aprobada. En seguida Monseñor